 Copyright© 2026 Universidad de Granada

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Info UGR

Normativa

Preguntas frecuentes

La Universidad de Granada tiene reconocida potestad reglamentaria, esto es, la capacidad de dictar normas de carácter reglamentario para el desarrollo de sus funciones, dentro de lo establecido en las leyes que le son de aplicación. La denominación de las normas de la Universidad de Granada es la de reglamento y la competencia para aprobar las normas está atribuida al Consejo de Gobierno.

¿Cuál es el procedimiento general para elaborar y aprobar un reglamento?

Tienes a tu disposición un manual sobre el proceso de elaboración y aprobación de normativa publicado en la web de Secretaría General.

El procedimiento general para la aprobación de un reglamento es el siguiente:

1. Fase previa de elaboración de la norma por el órgano proponente (Vicerrectorado, decanato, departamento, etc.).

2. Una vez elaborado el borrador del reglamento, será remitido a la Secretaría General, desde donde se solicitará a los Servicios Jurídicos que informen sobre la legalidad del mismo.
3. El borrador deberá ser aprobado por la Comisión de Reglamentos en sesión celebrada al efecto.
4. Una vez aprobado por esta Comisión, se llevará a la siguiente sesión del Consejo de Gobierno para su aprobación.

En función de la materia, el borrador de reglamento tendrá que tener el visto bueno de otras Comisiones, por ejemplo, la Comisión de Ordenación Académica.

¿Cuándo entra en vigor el reglamento aprobado?

Una vez aprobado el reglamento por el Consejo de Gobierno, entrará en vigor, por regla general, al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, o bien, una vez agotado el plazo de vacatio legis establecido en la norma tras su publicación en el BOUGR.

¿Cómo puedo intentar localizar un reglamento?

Existe un motor de búsqueda de normativa, en la siguiente dirección web: https://www.ugr.es/universidad/normativa/

¿Y si quiero consultar la normativa más básica?

Puedes localizarla en la siguiente dirección web: https://www.ugr.es/universidad/normativa/basica

¿Dónde puedo consultar el Boletín Oficial de la UGR?

Puedes consultarlo en la siguiente dirección web: https://www.ugr.es/universidad/boletines

¿Cómo se inicia el procedimiento de presentación y tramitación de una propuesta reglamentaria?

La persona u órgano de gobierno que ostente la representación del proponente de un nuevo reglamento remitirá a la Secretaría General, a través de la sede electrónica de la Universidad de Granada, la documentación contenida en la Instrucción de 12 de enero de Secretaría General, observando sus anexos: https://secretariageneral.ugr.es/areas-gestion/normativa-resoluciones-

rector/instrucciones

Formulario de Contacto

Cumplimenta los campos de este formulario y pulsa "ENVIAR" para que nos llegue tu consulta.

Nombre

Apellidos

Correo electrónico

Para poder ofrecerte un mejor servicio usa tu cuenta @correo.ugr.es o @ugr.es.

Teléfono

DNI

Asunto

Mensaje

Adjuntar Fichero

Choose a file Subir al servidor

Máximo 10 ficheros.

límite de 5 MB.

Tipos permitidos: txt, rtf, pdf, doc, docx, odt, ppt, pptx, odp, xls, xlsx, ods.

Enviar

Información básica sobre protección de sus datos personales aportados

- **Responsable:** Universidad de Granada
- **Legitimación:** La Universidad de Granada está legitimada para el tratamiento de sus datos, siendo de aplicación las bases jurídicas previstas en el art. 6.1 del Reglamento General de Protección de Datos que correspondan en función de la finalidad pretendida por usted en el formulario de contacto.
- **Finalidad:** Gestionar su comunicación.
- **Destinatarios:** No se prevén comunicaciones de datos, salvo que sea

necesario para gestionar su solicitud.

- **Derechos:** Tienen derecho a solicitar el acceso, oposición, rectificación, supresión o limitación del tratamiento de sus datos, tal y como se explica en la información adicional.
- Información adicional

Unidad Responsable

Secretaría General
Body

- Dirección: Hospital Real. Avda. Hospicio, s/n Granada
- Teléfono: 958248510

Términos Relacionados

Normativa
Convenios
Reglamento
Boletín
BOUGR

Este documento tiene carácter meramente informativo. Su contenido carece de valor jurídico.

Fecha de Actualización
10 de Septiembre de 2026
Compartir en
Normativa (PDF)